



Instituto de Investigación en Ciencias Sociales  
Unidad Asociada al CONICET - USAL

---

## **CONVOCATORIA A PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN 2022/2023**

### **Artículo 1: Fundamentación**

La presente convocatoria se encuentra dirigida a los miembros de la comunidad académica de la Facultad de Ciencias Sociales interesados en presentar proyectos de investigación a ejecutarse en el período 2022-2023. Es su propósito el desarrollo de investigaciones de excelencia en el ámbito del Instituto de Investigación en Ciencias Sociales (IDICSO) tal como está planteado en el reglamento del IDICSO y su plan de actividades vigente. Aquellos proyectos seleccionados por el IDICSO serán elevados a la Dirección de Investigación para su consideración.

### **Artículo 2: Fechas de presentación de proyectos**

Las presentaciones de proyectos a la presente convocatoria se deberán realizar del lunes **17 al 31 de mayo de 2021**. Enviar el formulario correspondiente a: [idicso@usal.edu.ar](mailto:idicso@usal.edu.ar) escribiendo en tema: Convocatoria IDICSO 2022-23.

### **Artículo 3: Destinatarios y composición del equipo de investigación**

Podrán presentar proyectos de investigación docentes actuales de grado y posgrado la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad del Salvador. No pueden formar parte del equipo de investigación aquellos docentes y alumnos que al momento de inicio del proyecto (febrero 2021) participen de otros proyectos de investigación de la

Universidad del Salvador. Todo proyecto de investigación debe contar con un Director/investigador principal. Todo proyecto de investigación debe contar con un mínimo de 1 y un máximo de 3 alumnos practicantes. Solamente puede haber un director. Los equipos de investigación podrán contar con un máximo cinco integrantes. El Director del proyecto debe cumplir con los requisitos del investigador principal. Los miembros de los equipos de investigación deben cumplir con los siguientes requisitos: **Investigador principal:** El director de proyecto es el responsable de realizar esta presentación. Debe cumplir los siguientes requisitos:

- Docente actual de carreras de grado o de posgrado de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad del Salvador.
- Debe acreditar un mínimo de 32 hrs. (nombramiento) anuales como docente de grado o de posgrado de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad del Salvador.
- Poseer título de Doctor al momento de la presentación del proyecto
- Autoría o coautoría de al menos tres publicaciones científicas indexadas en los últimos cinco años (Latindex, Scielo, Núcleo Básico, WOS, Scopus) en temas relacionados con el área de investigación del proyecto presentado. Se considerará también la autoría o coautoría de libros académicos (con referato).
- Contar con experiencia comprobable en proyectos de investigación relacionados con las Ciencias Sociales y con el área temática del proyecto presentado en esta convocatoria en instituciones reconocidas en los últimos 5 años.

**Investigador Adjunto:**

- Docente actual de carreras de grado o de posgrado de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad del Salvador.
- Debe acreditar (nombramiento) un mínimo de 32 hrs. anuales como docente de grado o de posgrado de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad del Salvador.
- Poseer título de Maestría al momento de la presentación del proyecto
- Autoría o coautoría de al menos una publicación científica indexada en los últimos tres años (Latindex, Scielo, Núcleo Básico, Scopus) en temas relacionados con el área de investigación del proyecto presentado. Se considerará también la autoría o coautoría de libros académicos (con referato).

**Investigador Asistente:**

- Docente actual de carreras de grado o de posgrado de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad del Salvador.
- Debe acreditar (nombramiento) un mínimo de 32 hrs. anuales como docente de grado o de posgrado de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad del Salvador.
- Poseer título de Licenciatura al momento de la presentación del proyecto.

**Alumno practicante:**

Podrán asimismo participar alumnos regulares de grado o posgrado de la Facultad de Ciencias Sociales. Deben ser alumnos regulares al momento de presentar el proyecto y de iniciarse las actividades de investigación.

**Artículo 4: Temáticas de los proyectos**

El objetivo de los proyectos de investigación es desarrollar y/o profundizar líneas de investigación en la Facultad de Ciencias Sociales. La temática de los mismo deberá estar estrechamente vinculada a la actividad docente actual de los miembros del equipo de investigación en **nuestra unidad académica**. No se aceptarán proyectos sobre temáticas/líneas de investigación similares a los proyectos vigentes del IDICSO.

**Artículo 5: Duración de los proyectos**

Los proyectos de investigación que resultaren aprobados, comenzarán a ejecutarse en febrero de 2021 y tendrán una duración de dos (2) años. Ante solicitud fundada del Director del proyecto, la Dirección de Investigación podrá autorizar la prórroga del proyecto por el plazo de un año.

**Artículo 6: Sobre la presentación**

El proyecto de investigación debe estructurarse cumplimentando los ítems incluidos en el “Formulario de presentación del programa/proyecto de investigación” de la Dirección de Investigación: Título del Programa/Proyecto, Resumen, Palabras clave, Composición del grupo de investigación, desarrollo del proyecto, resultados esperados y cronograma bi anual. Asimismo, deberán presentar un CV actualizado de cada uno de los integrantes del grupo de investigación incluyendo Títulos de grado y posgrado, publicaciones, antecedentes docentes y antecedentes de investigación.

### **Artículo 7: Obligaciones del equipo de investigación**

Los proyectos seleccionados deberán presentar informe de avance e informe final de acuerdo a los requerimientos y fechas especificados por la Dirección de Investigación. Asimismo, deberán exponer sobre los avances y resultados del mismo en las Jornadas de Investigación anual del IDICSO (en sede centro y/o Pilar) en 2022, 2023 y 2024. Asimismo, tanto las ponencias presentadas en seminarios y congresos como las publicaciones científicas vinculadas a la labor del proyecto deberán especificar el apoyo de la Universidad del Salvador y del IDICSO a los mismos mencionando el título y código VRID del proyecto.